



Consejo Económico y Social

Distr. general
8 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

11º período de sesiones

Nueva York, 7 a 18 de mayo de 2012

Temas 3, 4 y 9 del programa provisional*

Debate sobre el tema especial para el año: “La doctrina del descubrimiento: su repercusión duradera en los pueblos indígenas y el derecho a recibir reparación por conquistas del pasado (artículos 28 y 37 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas)”

Derechos humanos

Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones

Prioridades y temas actuales

Nota de la secretaría

Resumen

En la presente nota se muestra una reseña de la evolución experimentada en las esferas de actividad incluidas en el mandato del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas desde la celebración de su décimo período de sesiones. Se ponen de relieve las prioridades y actividades pertinentes que se han observado en los informes preparados por diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales, así como los informes y actividades de los miembros del Foro Permanente y de su secretaría.

* E/C.19/2012/1.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas	5
III. Acontecimientos relacionados con las esferas del mandato del Foro Permanente y sus temas especiales	5
A. Desarrollo económico y social	5
B. Medio ambiente	6
C. Educación	8
D. Salud	9
E. Cultura	10
F. Derechos humanos	11
G. Sensibilización, información y preparación de materiales y eventos	12
H. Promoción de la integración y coordinación de las cuestiones indígenas	13
I. Niños y jóvenes indígenas	16
J. Mujeres indígenas	16
IV. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas	18
V. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo	19

I. Introducción

1. En su décimo período de sesiones, celebrado en 2011, el Foro Permanente examinó las recomendaciones realizadas en los nueve períodos de sesiones anteriores en diversos ámbitos, como: a) el desarrollo económico y social; b) el medio ambiente; y c) el consentimiento libre, previo e informado. La secretaria del Foro presentó un informe analítico en relación con esas tres esferas para que sirvieran de ayuda en la evaluación de la aplicación de las recomendaciones del Foro (E/C.19/2011/L.2). En el marco de sus métodos de trabajo, el Foro también mantuvo un diálogo exhaustivo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y formuló recomendaciones. Los miembros del Foro convinieron en que evaluarían todas las recomendaciones del Foro y señalarían las deficiencias en su aplicación. En este sentido, el Foro pidió a la secretaria que preparara un informe sobre la aplicación de sus recomendaciones para su 11º período de sesiones, en 2012, en el que se analizaran los problemas y las cuestiones conexas que han afrontado los organismos y fondos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones de pueblos indígenas¹. Ese informe forma parte de la documentación para el 11º período de sesiones².

2. En noviembre de 2011, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales solicitó a las entidades del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y los Estados Miembros que remitieran contribuciones escritas sobre el tema especial del Foro Permanente de 2012 y sobre la aplicación de sus recomendaciones. Al 31 de enero de 2012, se habían recibido contribuciones escritas de las siguientes entidades del sistema de las Naciones Unidas: el UNICEF, la secretaria del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Banco Asiático de Desarrollo y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). También se recibió información de los siguientes Estados Miembros: Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile, Dinamarca (incluido el Gobierno autónomo de Groenlandia), el Ecuador, Kuwait, México y el Paraguay.

Obstáculos detectados por los organismos de las Naciones Unidas y los Estados Miembros

3. En varios informes presentados por los Estados Miembros y por organismos, fondos y programas intergubernamentales se señalaban algunas dificultades que se habían encontrado para aplicar las normas y políticas sobre cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, como la falta de datos desglosados a nivel nacional y local a fin de mejorar el proceso de planificación o la dificultad de aplicar algunas recomendaciones del Foro Permanente que podían requerir procedimientos de carácter oficial.

¹ E/2011/43, párr. 5.

² E/C.19/2012/7.

Tendencias

4. En los informes presentados para el 11º período de sesiones se han observado varias tendencias:

a) Un número cada vez mayor de entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales están elaborando directrices y políticas sobre cuestiones indígenas. La política de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) sobre pueblos indígenas y tribales fue aprobada en 2010 por el Director General y su gabinete y se le está dando una amplia difusión. Esta política se está ejecutando actualmente con la ayuda de un grupo de trabajo interdepartamental. El Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (ONU-REDD) está tratando de colaborar con los pueblos indígenas mediante su representación en la Junta de Políticas de ONU-REDD, junto con la representación de la sociedad civil, y mediante el marco de formulación de las directrices sobre el consentimiento libre, previo e informado. Durante el primer semestre de 2012 se realizará un proceso de examen de las directrices, cuya versión final será presentada a la Junta de Políticas. Los organismos de las Naciones Unidas, como la UNESCO, llevan a cabo continuamente iniciativas para formular directrices y políticas sobre los pueblos indígenas;

b) Un aumento de las actividades de asesoramiento técnico y desarrollo de la capacidad en el ámbito de las cuestiones de los pueblos indígenas para el personal de las Naciones Unidas, los funcionarios gubernamentales y los pueblos indígenas a nivel nacional en las que han participado también varios organismos de las Naciones Unidas;

c) Algunos Estados están comprometiéndose a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas mediante leyes y políticas, incorporando las cuestiones de los pueblos indígenas en las esferas de las consultas y la prestación de servicios.

Estudios que se presentarán en el 11º período de sesiones del Foro Permanente

5. Los siguientes estudios fueron preparados por miembros del Foro Permanente para presentarlos en el 11º período de sesiones:

a) Análisis del deber del Estado de proteger a los pueblos indígenas afectados por las empresas transnacionales y otras empresas (Paimaneh Hasteh) (E/C.19/2012/3);

b) Estudio sobre la agricultura migratoria y la integridad sociocultural de los pueblos indígenas (Raja Devasish Roy, Bertie Xavier y Simon William M'Viboudoulou) (E/C.19/2012/8);

c) Estudio sobre los efectos de los cambios en el uso de las tierras y el cambio climático en los medios de subsistencia de los pastores indígenas de renos y la ordenación de las tierras, teniendo en cuenta criterios culturales adaptados al uso de las tierras indígenas (Anna Naykanchina) (E/C.19/2012/4);

d) Los mecanismos de participación indígena en el Consejo Ártico, la Declaración Circumpolar Inuit sobre los principios para el desarrollo de los recursos en Inuit Nunaat y el sistema de administración de Laponia (Dalee Sambo Dorough)

(E/C.19/2012/10). Los estudios citados son pertinentes para varios temas del programa del Foro, entre ellos el tema especial del año.

II. Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas

6. El 21 de diciembre de 2010, la Asamblea General aprobó en una decisión histórica la resolución 65/198, por la que decidió organizar una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea, que recibiría el nombre de Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y se celebraría en 2014. El fin de la Conferencia es intercambiar puntos de vista y las mejores prácticas sobre la realización de los derechos de los pueblos indígenas así como cumplir los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

7. El Presidente de la Asamblea General celebrará consultas de composición abierta con los Estados Miembros y los representantes de los pueblos indígenas en el marco del Foro Permanente, así como con el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, con miras a determinar las características de esa reunión, incluida la participación de los pueblos indígenas en la Conferencia.

8. Los días 13 y 14 de enero de 2012, Myrna Cunningham Kain, Presidenta del Foro Permanente, y el Jefe Edward John, miembro del Foro, asistieron a la reunión abierta de intercambio de ideas de los pueblos indígenas sobre la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014, celebrada en Copenhague. La reunión estuvo organizada por la Representación del Gobierno de Groenlandia en Copenhague, el Parlamento sami de Noruega y el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. Los debates de la reunión se centraron en una serie de cuestiones relacionadas con las posibles modalidades de la Conferencia, en particular la participación de los pueblos indígenas en el acto. La Conferencia figura como uno de los temas del programa del 11º período de sesiones del Foro Permanente.

III. Acontecimientos relacionados con las esferas del mandato del Foro Permanente y sus temas especiales

A. Desarrollo económico y social

9. Las industrias extractivas y los efectos de su explotación sobre los pueblos indígenas y sus tierras siguen dominando el debate sobre el desarrollo económico y social. En el informe que presentó a la Asamblea General en su sexagésimo sexto período de sesiones (A/66/288), el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya, trató el tema de las industrias extractivas, señalando los efectos negativos que tienen para los derechos de los pueblos indígenas. Manifestó que es necesario facilitar un entendimiento común entre los pueblos indígenas, los gobiernos y las empresas privadas sobre las cuestiones fundamentales y las normas de derechos humanos aplicables en este contexto.

10. En septiembre de 2011, la Presidenta del Foro Permanente asistió en París a una reunión de expertos sobre la ecologización de la economía con la agricultura. A la reunión, organizada por la Organización de Cooperación y Desarrollo

Económicos (OCDE) y celebrada en su sede, asistieron expertos de siete países en desarrollo, cuya participación financió la FAO. Entre los temas tratados, cabe citar los siguientes: sistemas de alimentación y agricultura productivos y con una huella ecológica baja; medios de vida rurales dignos, empleos ecológicos y tenencia de la tierra; resistencia a las conmociones de los sistemas alimentarios con bajo nivel de carbono; calidad y salubridad de los alimentos ecológicos, y coherencia normativa del concepto de ecologización de la economía con la agricultura.

11. También en septiembre de 2011, la Presidenta del Foro Permanente participó en la reunión del grupo de expertos sobre “El empoderamiento económico de las mujeres rurales: instituciones, oportunidades y participación” en Accra. La Presidenta habló sobre el papel de las instituciones rurales para dar respuesta a las necesidades de las mujeres, prestando especial atención a las indígenas, y puso de relieve algunas de las demandas y experiencias de las mujeres indígenas de las zonas rurales, en particular sus experiencias derivadas de las políticas institucionales destinadas a ellas, y las propuestas y estrategias participativas promovidas por las mujeres indígenas dentro de sus propias organizaciones para mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales.

12. En octubre de 2011, la Junta de Políticas de la Alianza de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas celebró una reunión en Nueva York para examinar y aprobar las propuestas relativas a los programas de las Naciones Unidas en los países, formulados en colaboración con los pueblos indígenas. Participaron activamente en la reunión Devasish Roy, miembro del Foro Permanente y Copresidente de la Alianza, y otros expertos indígenas, como Adelfo Regino Montes (Secretario de Asuntos Indígenas, Gobierno del estado de Oaxaca (México)) y Angela Riley (Directora del Centro de Estudios sobre los indígenas estadounidenses y profesora de Derecho de la Universidad de California (Los Ángeles) y Presidenta del Tribunal Supremo de los ciudadanos de la nación potawatomi de los Estados Unidos de América). El Sr. Roy destacó que las propuestas se examinaron teniendo presente el papel de los pueblos indígenas en la formulación, ejecución y evaluación de los programas conjuntos. También asistieron funcionarios y altos representantes de organismos de las Naciones Unidas, y altos cargos de los Gobiernos de Dinamarca y Finlandia, que participaron en calidad de donantes y observadores.

13. La Presidenta del Foro Permanente también asistió y expresó su reconocimiento por la representación de alto nivel de las Naciones Unidas en la reunión de la Junta de Políticas, que demostraba un compromiso serio por parte de la Organización. La Presidenta manifestó asimismo que contaba con la Alianza de las Naciones Unidas para los pueblos indígenas a fin de facilitar la aplicación de las recomendaciones del Foro por parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países y alentó a la Alianza a examinar las prioridades en vista de las iniciativas regionales y mundiales, en particular la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas de 2014.

B. Medio ambiente

14. En enero de 2011 se celebró una Reunión Internacional de Expertos sobre los Pueblos Indígenas y los Bosques en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a la que asistieron miembros del Foro Permanente, siete expertos de las siete regiones socioculturales del Foro Permanente y representantes de los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, el mundo académico y las organizaciones de los

pueblos indígenas. En la reunión, los expertos exhortaron a los Estados a reconocer los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades que dependen de los bosques, y su derecho a ser incluidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y en la conmemoración del Año Internacional de los Bosques (2011). Los expertos también exhortaron a los organismos de las Naciones Unidas a llevar a cabo una compilación de las buenas prácticas sobre bosques y pueblos indígenas, así como una compilación de las disposiciones pertinentes de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas para propugnar, defender y promover los derechos de los pueblos indígenas a las tierras, los territorios y los recursos. El informe de la reunión se presentó en el décimo período de sesiones del Foro Permanente en mayo de 2011³.

15. Durante el décimo período de sesiones se celebró un debate de medio día de duración sobre el derecho al agua, en el que participaron Caterina de Albuquerque, Relatora Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento, Pablo Solon, Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia ante las Naciones Unidas, Aicha Chiek Salah, representante de la organización Tidawt del Níger, y Bertie Xavier, miembro del Foro Permanente. La Relatora Especial destacó que recibe periódicamente información sobre amenazas para los derechos indígenas, entre otras los problemas derivados de la contaminación de las fuentes de agua. La Relatora Especial también recibió numerosos informes sobre el impacto de las operaciones mineras, entre otras las minas de uranio en los Estados Unidos de América y de bauxita en la India. Manifestó que los pueblos indígenas tienen graves problemas para ejercer su derecho de acceso al agua potable, así como para mantener su forma de vida y su cultura. El Foro Permanente instó a los Estados a que reconocieran y protegieran el derecho cultural de los pueblos indígenas al agua, y a que, mediante su legislación y su política, apoyaran el derecho de los pueblos indígenas a cazar y extraer alimentos de las aguas utilizadas con fines culturales, económicos y comerciales⁴.

16. Valmaine Toki, miembro del Foro Permanente, participó en una reunión organizada por la OMPI el 18 de julio de 2011 en Ginebra sobre el tema de “La protección sui generis: las mejores prácticas comunitarias para la protección de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales”. La Sra. Toki se sumó a otros expertos, como Williem Collin Louw, Presidente del Grupo de Trabajo de las Minorías Indígenas de África Meridional, y Lucia Fernando Inacio Belfort, Directora Ejecutiva del Instituto Indígena Brasileiro para Propriedade Intelectual.

17. En septiembre de 2011, Dalee Sambo Dorrough, miembro del Foro Permanente, fue la oradora principal en la Asamblea Abierta del sexto Foro de Investigación del Norte sobre el tema “Nuestro mundo dependiente del hielo”, que se celebró en Hverageroi (Islandia). La Sra. Dorrough presentó un documento sobre las consecuencias interrelacionadas del deshielo para los pueblos indígenas. El objetivo del Foro era hacer frente a los efectos de la disminución del hielo, tanto terrestre (el Ártico, el Himalaya y la Antártida) como de los océanos, sobre la compleja interrelación entre la naturaleza y la sociedad en todas las zonas climáticas del mundo.

³ E/C.19/2011/5.

⁴ E/2011/43, párr. 82.

18. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, que se celebrará de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/236 de la Asamblea General en Río de Janeiro (Brasil) del 20 al 22 de junio de 2012 conmemorará el vigésimo aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, y el décimo aniversario de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002.

19. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo será obtener un compromiso político renovado en favor del desarrollo sostenible, evaluando los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de los resultados de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible y haciendo frente a las nuevas dificultades que están surgiendo, se centrará en dos temas:

a) La economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza;

b) El marco institucional para el desarrollo sostenible.

20. Los pueblos indígenas podrán participar en la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, siempre que se hayan registrado y acreditado ante las Naciones Unidas como parte de los “grupos principales”, que incluyen a los pueblos indígenas. Los asociados organizadores de la Conferencia son la Fundación Tebtebba e Indigenous Environmental Network.

21. Del 22 al 24 de agosto de 2011, se celebró en Manaus (Brasil) la Reunión Preparatoria Mundial de los Pueblos Indígenas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, a la que asistieron seis miembros del Foro Permanente. La reunión tenía por objetivo: estudiar las posiciones para la participación de los pueblos indígenas en el proceso conducente a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; elaborar estrategias, teniendo en cuenta los contextos local, regional y mundial del programa de los pueblos indígenas en relación con los progresos y las dificultades de la Conferencia; crear propuestas y posiciones comunes sobre temas específicos que se debatirían en la Conferencia, incluidas las cuestiones de importancia fundamental para los pueblos indígenas; contribuir a la elaboración de conceptos sobre el desarrollo sostenible que tengan en cuenta una noción de desarrollo con cultura e identidad significativa para los pueblos indígenas y sus sociedades; y contribuir, a través de los conocimientos y las experiencias vitales, a enriquecer el aspecto económico del programa de desarrollo sostenible.

C. Educación

22. Durante el diálogo amplio que mantuvo en su décimo período de sesiones, el Foro Permanente pidió al UNICEF y a la UNESCO que apoyaran los programas de educación intercultural y bilingüe, conjuntamente con los pueblos indígenas de que se trate, prestando especial atención al derecho de las niñas a recibir enseñanza primaria y secundaria⁵.

⁵ E/2011/43, párr. 75.

23. Los últimos 12 años, desde que en 1999 la Conferencia General proclamó el Día Internacional del Idioma Materno, la UNESCO ha celebrado este acto dedicado a la protección de la diversidad lingüística.

24. Si bien la celebración anual es iniciativa de la UNESCO, los principales agentes de promoción del acto son los Estados Miembros de todo el mundo, a través de sus instituciones y asociaciones nacionales. Además, el amplio interés que suscita en los medios de comunicación y las actividades de las escuelas, universidades y asociaciones culturales desempeñan un papel activo en la promoción de los objetivos del Día Internacional del Idioma Materno.

25. El Día Internacional del Idioma Materno de 2012 tenía por objetivo promover la diversidad lingüística y la educación multilingüe, y desarrollar el conocimiento de las tradiciones lingüísticas y culturales basadas en la comprensión, la tolerancia y el diálogo. En su mensaje con motivo del Día Internacional del Idioma Materno, la Directora General de la UNESCO manifestó: “Esta 13ª edición está dedicada al plurilingüismo para una educación inclusiva. Los estudios de los investigadores y las repercusiones de las políticas de apoyo al plurilingüismo han demostrado lo que las poblaciones ya percibían intuitivamente, a saber, que la diversidad lingüística acelera la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial los objetivos de la Educación para Todos. El uso de la lengua materna en las escuelas representa una poderosa herramienta contra el analfabetismo. Pero trasladar esta verdad a la realidad de las aulas constituye todo un desafío. Las lenguas maternas de las poblaciones excluidas, como los pueblos indígenas, quedan a menudo ignoradas por los sistemas educativos. Permitiéndoles aprender, desde la más tierna edad, en su lengua materna y luego en otros idiomas, nacionales, oficiales u otros, se promueve la igualdad y la inclusión social”⁶.

D. Salud

26. Las enfermedades no transmisibles suponen una grave amenaza para la salud y la vida de los pueblos indígenas. En los países en que se dispone de datos desglosados, se observa un aumento de las tasas de muerte prematura por cáncer de pulmón, diabetes y enfermedades cardíacas y cardiovasculares, y hay una marcada diferencia entre la salud de la población indígena y no indígena. Los pueblos indígenas son especialmente vulnerables a la diabetes debido a factores medioambientales, genéticos y socioeconómicos, como la falta de acceso a los servicios sanitarios. La contaminación y la destrucción de los hábitats naturales y la desaparición de plantas y animales, junto con los cambios en el estilo de vida debido a la migración o el desplazamiento de las zonas rurales a las urbanas, también son importantes factores de riesgo de diabetes.

27. Durante el décimo período de sesiones del Foro Permanente, su Presidenta participó en un acto organizado conjuntamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Non-Communicable Diseases Alliance para hacer frente a la amenaza que suponen las enfermedades no transmisibles para los pueblos indígenas. El grupo sirvió de plataforma para consultar con los pueblos indígenas la preparación de la reunión de alto nivel sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, que tuvo lugar en septiembre de 2011 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

⁶ Véase <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002153/215319s.pdf>.

28. A principios de marzo de 2012, Paimaneh Hasteh, miembro del Foro Permanente, participó en una reunión de expertos sobre los pueblos indígenas, la diabetes y el desarrollo, organizada en Copenhague por la World Diabetes Foundation y la Federación Internacional de la Diabetes. En la reunión se trató el tema de la carga que suponen para los pueblos indígenas la diabetes y las enfermedades no transmisibles conexas, y cómo impiden que se alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

29. El VIH/SIDA preocupa mucho a los pueblos indígenas y sus comunidades. Ciertos factores clave hacen a los pueblos indígenas particularmente vulnerables a esta epidemia: la pobreza, la marginación, la falta de poder político o social, la fragmentación de las relaciones familiares y comunitarias, el aislamiento geográfico, las bajas tasas de alfabetización, la mala salud general, el acceso limitado a la atención sanitaria y el consumo de drogas. La infección materna por el VIH tiene particular importancia para los lactantes y los niños debido al mayor riesgo de mortalidad perinatal, la transmisión del virus a través de la placenta y la probabilidad de muerte prematura de la madre. La estigmatización, el silencio, la discriminación, los problemas de privacidad y la denegación de los servicios psicosociales y médicos, como el tratamiento antirretroviral, socavan los esfuerzos de prevención y asistencia. Esta situación afecta cada vez más a los jóvenes y las mujeres indígenas, que en ocasiones no son capaces de negarse a mantener relaciones sexuales o de negociar unas prácticas sexuales menos peligrosas. Proteger a los pueblos indígenas que viven con el VIH o a los que les afecta y prevenir su propagación ulterior constituyen un importante desafío en materia de desarrollo y derechos humanos.

E. Cultura

30. Como parte de las celebraciones del Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo de 2011, la UNESCO organizó un acto paralelo en noviembre de 2011 sobre el tema “Sistemas de conocimiento, diversidad de conocimiento, sociedades de conocimiento: *hacia una política de la UNESCO de compromiso con los pueblos indígenas*”. El objetivo del acto era concienciar sobre su política de desarrollo de los pueblos indígenas y apoyarla. La Presidenta del Foro Permanente, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Presidente del Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas participaron en el acto.

31. En su discurso ante la UNESCO, la Presidenta destacó la importancia de la relación existente entre los conocimientos tradicionales indígenas y los procesos de Patrimonio Mundial de la UNESCO, habida cuenta del papel de conservación que desempeñan los pueblos indígenas en la gestión de los sitios del Patrimonio Mundial. La Presidenta también planteó una serie de cuestiones relativas a los procesos de Patrimonio Mundial, como la ausencia de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural y sus directrices operacionales. La Convención no distingue entre patrimonio “cultural” y “natural”, distinción que puede plantear algún problema para los sitios del Patrimonio Mundial ubicados en tierras y territorios de los pueblos indígenas, ya que las vidas y las creencias espirituales de los pueblos indígenas son inseparables de sus tierras, territorios y recursos naturales. En un intento por promover la aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas mediante la movilización, entre otras cosas de cooperación financiera y asistencia

técnica, como se dispone en su artículo 41, la Presidenta hizo un llamamiento a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para que consideraran los derechos de los pueblos indígenas en el contexto de las normas internacionales existentes, en concreto la Convención para la protección del patrimonio mundial, e implicaran a los pueblos indígenas en la detección, designación, protección y gestión de los sitios del Patrimonio Mundial. La Presidenta afirmó que el examen de esas cuestiones contribuiría al reconocimiento del papel de los pueblos indígenas y crearía sistemas más eficaces en el proceso del Patrimonio Mundial.

F. Derechos humanos

32. En noviembre y diciembre de 2010, los Estados Unidos de América y el Canadá, dos países que anteriormente habían votado en contra de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, formularon sendos anuncios adhiriéndose a la misma. En ambos casos, la Presidenta y el Vicepresidente del Foro Permanente formularon declaraciones en las que expresaron su satisfacción por el creciente apoyo a la Declaración.

33. Durante su 10º período de sesiones, el Foro Permanente señaló que la violencia y la brutalidad, la persistencia de las políticas de asimilación, la marginación, la privación de tierras, el desalojo o reubicación forzosos, la denegación de los derechos a la tierra, las consecuencias del desarrollo a gran escala, los abusos cometidos por fuerzas militares, el conflicto armado y otros muchos abusos son un hecho para pueblos indígenas de todo el mundo y sus comunidades. En ese sentido, el Foro considera que la promoción y la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas son sumamente importantes. El Foro considera que los Estados, junto con los pueblos indígenas, deben poner en marcha iniciativas, programas y planes de trabajo nacionales para aplicar la Declaración, con plazos y prioridades definidos. Asimismo, se recomendó informar al Foro sobre el progreso y las deficiencias en la aplicación de la Declaración.

34. La aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas es una cuestión de creciente interés para el Foro Permanente, el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas. La colaboración entre los tres mecanismos ha mejorado considerablemente con la participación del Relator Especial y el Presidente del Mecanismo de expertos en el décimo período de sesiones del Foro. Un miembro del Foro Permanente y el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas también participaron en el cuarto período de sesiones del Mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, celebrado en Ginebra en julio de 2011. Las reuniones de coordinación entre los tres mecanismos para debatir sus respectivas esferas de trabajo y la cooperación en actividades futuras se celebraron en julio de 2011 en Ginebra y en enero de 2012 en Nueva York.

35. En octubre de 2011, se celebró una sesión, dirigida por la Presidenta del Foro Permanente, entre representantes del ACNUDH, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Unión Interparlamentaria sobre la elaboración de un manual para parlamentarios. El manual será un instrumento importante para la labor de los

legisladores destinada a aplicar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional, regional y local.

36. Como se afirmó anteriormente, la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en una parte importante de la labor del Foro Permanente y sus miembros continúan participando en reuniones para promover su plena aplicación, entre otras en la conferencia organizada en Nueva York por el Centro Internacional para la Justicia de Transición en julio de 2011 sobre la creación de comisiones de la verdad para defender los derechos de los pueblos indígenas y en las reuniones entre los representantes del Gobierno del Canadá y las poblaciones de las Primeras Naciones para debatir la aplicación de la Declaración.

G. Sensibilización, información y preparación de materiales y eventos

Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

37. El 9 de agosto de 2011 se celebró el 17º Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. El acto, al que asistieron unas 100 personas, fue organizado por la secretaría del Foro Permanente, en estrecha colaboración con el Departamento de Información Pública y el Comité de organizaciones no gubernamentales sobre el Decenio de las Poblaciones Indígenas del Mundo. El Secretario General transmitió un mensaje de aliento a todos los Estados Miembros para que adoptaran medidas concretas a fin de abordar los problemas que afrontan los pueblos indígenas, incluidas la marginación, la pobreza extrema y la pérdida de tierras, territorios y recursos, y afirmó que los países debían comprometerse a poner fin a los graves abusos de los derechos humanos a los que hacen frente los pueblos indígenas en muchas partes del mundo⁷.

38. El Presidente del sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, Joseph Deiss, hizo hincapié en la necesidad de apoyar a los pueblos indígenas en sus esfuerzos por proteger sus derechos sobre su arte, su cultura y su identidad, y de garantizar su inclusión en la sostenibilidad ambiental y la responsabilidad social⁸.

39. El Gobierno del Congo también celebró el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo el 5 de agosto. Simon M'Viboudoulou, en su calidad de miembro del Foro Permanente, participó con los representantes de los organismos de las Naciones Unidas, las comunidades de pueblos indígenas y las organizaciones no gubernamentales en una mesa redonda y un debate televisado, además de visitar una comunidad indígena de difícil acceso a las afueras de la capital, Brazzaville.

Materiales producidos

40. La secretaría del Foro Permanente ha editado diversas publicaciones y materiales informativos y especializados que pueden encontrarse también en su sitio web. Algunas de sus publicaciones más recientes son las siguientes:

a) Módulo de capacitación sobre las cuestiones relativas a los pueblos indígenas: Manual del facilitador (en inglés, español y francés). El objetivo de este

⁷ Véase http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/int_day_2011_SG_en.pdf.

⁸ Véase http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/int_day_2011_message_PGA.pdf.

módulo de capacitación, publicado en 2010 y 2011, es fortalecer la capacidad del personal de las Naciones Unidas para ejecutar los proyectos y políticas pertinentes sobre los pueblos indígenas, así como para incorporar las cuestiones de los pueblos indígenas en su labor.

b) Notas informativas sobre el género y las cuestiones indígenas: Las notas informativas (1 a 6), publicadas en 2010, proporcionan una explicación general de los motivos por los cuales las perspectivas de género son importantes en las esferas del desarrollo económico y social, la educación, la cultura, el medio ambiente y los derechos humanos.

H. Promoción de la integración y coordinación de las cuestiones indígenas

41. El Foro Permanente y su secretaría siguen trabajando en estrecha colaboración con el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, que desempeña un papel fundamental en la incorporación de las cuestiones indígenas y la divulgación de información relativa a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en todo el sistema de las Naciones Unidas. La reunión de 2011 del Grupo de Apoyo, organizada por el UNFPA, se celebró en Nueva York y un principal objetivo fue mejorar la coordinación entre los miembros del Grupo de Apoyo, incluido el Foro Permanente y su secretaría, crear un espacio para dar cuenta de las recomendaciones específicas del Foro a los organismos de las Naciones Unidas y compartir conocimientos sobre la labor que desempeñan los distintos organismos de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional en las cuestiones relativas a la población. La Presidenta y un miembro del Foro Permanente asistieron a la reunión.

42. Los participantes en la reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional se ocuparon de la cuestión del derecho de los pueblos indígenas a la salud, haciendo hincapié en los servicios de salud reproductiva para las mujeres indígenas, en particular la necesidad de reducir la mortalidad y la morbilidad maternas y la necesidad insatisfecha de planificación familiar voluntaria. La valiosa experiencia de algunos organismos y los conocimientos basados en su labor en África, Asia y América Latina ponen de manifiesto la importancia de concienciar acerca de los enfoques culturalmente aceptables para atender la salud de las mujeres indígenas. Pese al reconocimiento oficial del derecho de los pueblos indígenas a la salud en muchos países latinoamericanos, aún quedan importantes lagunas en el bienestar de las mujeres y las adolescentes indígenas.

43. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el primer Objetivo sobre la erradicación de la pobreza y el hambre, también fueron tema de debate durante la reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas. Se expresó preocupación por la necesidad de enmarcar los Objetivos en un programa basado en los derechos humanos, especialmente en lo referente al desarrollo de los pueblos indígenas. Además, se señaló que la importancia de las tierras y los recursos, la cultura, la identidad y la libre determinación se omiten con frecuencia en los Objetivos. Una de las principales preocupaciones es que las cuestiones de importancia para los pueblos indígenas no se plasman de manera evidente en los Objetivos y la evaluación sobre la consecución de los Objetivos en

algunos países pone de manifiesto que los pueblos indígenas ni siquiera se mencionan en sus informes nacionales.

44. Durante la reunión del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas, muchos organismos presentaron información amplia y actualizada sobre sus esferas de trabajo en relación con los pueblos indígenas. En las principales conclusiones de la reunión se menciona la necesidad de consultar a los pueblos indígenas cuando los organismos de las Naciones Unidas formulen sus recomendaciones y de intensificar el diálogo entre los miembros del Foro Permanente y los organismos de las Naciones Unidas para garantizar el cumplimiento en la presentación de informes sobre recomendaciones de organismos específicos. Además, es necesario intensificar el diálogo relativo al seguimiento de las recomendaciones formuladas a los mecanismos interinstitucionales, incluido el Grupo de Apoyo.

Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: capacitación

45. Tras su reunión en julio de 2006, en la que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomendó que el Grupo de Apoyo Interinstitucional prestara apoyo y orientación para la incorporación e integración de las cuestiones de los pueblos indígenas en las actividades operacionales de las Naciones Unidas, haciendo uso de los mecanismos y procedimientos existentes, el Grupo para el Desarrollo estableció un equipo de tareas sobre cuestiones indígenas.

46. En 2007, el equipo de tareas elaboró las Directrices sobre cuestiones de los pueblos indígenas (véase <http://www.undg.org/indeex.cfm?P=270>), que fueron aprobadas por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y comenzaron a aplicarse en febrero de 2008, con el fin de promover la incorporación de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas y la adhesión a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. Se puso en marcha un plan de acción sobre la implantación de las Directrices.

47. El objetivo del plan de acción es garantizar la incorporación de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en la política y el proceso de programación a nivel nacional, incluido el proceso del sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y prestar asistencia al sistema de las Naciones Unidas para incorporar e integrar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en sus actividades y programas, de conformidad con las Directrices sobre cuestiones de los pueblos indígenas. La creación de capacidad para el personal de las Naciones Unidas, los gobiernos y los pueblos indígenas ha sido una parte importante de la labor de la secretaría del Foro Permanente.

48. En octubre de 2011, la secretaría del Foro Permanente organizó un taller en Buenos Aires en el contexto de las medidas en curso para capacitar a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la incorporación de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en las políticas y los programas de los países. Los siguientes organismos de las Naciones Unidas participaron en el taller: el UNFPA, la Organización Internacional para las Migraciones, el UNICEF, la FAO, el PNUD, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Organización Panamericana de la Salud.

49. En noviembre de 2011, la secretaría del Foro Permanente organizó un taller de capacitación en Brazzaville (Congo), en estrecha colaboración con el equipo de las

Naciones Unidas en ese país, el UNICEF, el PNUD, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el ACNUDH. El Sr. M^o Viboudoulou, miembro del Foro, participó como experto principal en el taller de capacitación y formuló una presentación sobre la labor del Foro.

50. Al taller de capacitación asistieron funcionarios gubernamentales y algunos parlamentarios que participan directamente en la aplicación de la Ley núm. 5-2011 de 25 de febrero de 2011 y el plan nacional de acción, que promueve y protege los derechos de los pueblos indígenas, representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país y miembros de los pueblos indígenas de las distintas provincias del Congo, incluida la Red Nacional de Pueblos Indígenas del Congo. El objetivo del taller era facilitar la integración del enfoque de desarrollo basado en los derechos humanos para incorporar las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país, especialmente en lo relativo a la elaboración de la evaluación común para el país y el examen del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo a nivel nacional. El diálogo entre los organismos de las Naciones Unidas (el UNFPA, ONU-Mujeres, el PNUD, el UNICEF y la oficina regional del ACNUDH en el Camerún), los funcionarios gubernamentales y los pueblos indígenas contribuyó a detectar los problemas de aplicación de la Ley núm. 5-2011 sobre los pueblos indígenas y las posibles estrategias para lograr la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas, así como su consentimiento libre, previo e informado en los procesos de adopción de decisiones.

51. En diciembre de 2011, con el apoyo de la Dependencia de Cooperación Técnica del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el equipo de las Naciones Unidas en Filipinas, la secretaria del Foro Permanente llevó a cabo un taller de capacitación en Manila. En el taller, al que asistieron 28 representantes de pueblos indígenas y 25 funcionarios gubernamentales, se ofreció un panorama general de los tres mecanismos de las Naciones Unidas que se ocupan de los pueblos indígenas y de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. El enfoque de desarrollo de las Naciones Unidas basado en los derechos humanos, el Convenio núm. 169 de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales de 1989 y la legislación nacional sobre los pueblos indígenas también fueron tema de debate en el taller.

52. En enero de 2012 se celebró un taller de capacitación en Bangui, en el que participaron funcionarios de organismos de las Naciones Unidas como la Organización Mundial de la Salud, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNFPA, el UNICEF, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA), la UNESCO, la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el ACNUR y la Oficina del Coordinador Regional. Si bien los funcionarios conocían la existencia de comunidades indígenas en la República Centroafricana, quisieron aprender más sobre ellas y sus sociedades, entre otras cosas los problemas generales que las afectaban. El objetivo era lograr la incorporación de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en la labor del equipo de las Naciones Unidas en el país a nivel nacional, al igual que durante la elaboración del proceso de evaluación común para el país/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en todas las fases de la gestión del ciclo de programas y proyectos. El taller de capacitación pudo contar con la asistencia de representantes de los pueblos indígenas que expusieron sus problemas, de manera que el personal de las Naciones Unidas tuvo la oportunidad de recibir información

de primera mano y entablar una conversación con ellos. El diálogo fue muy constructivo y sentó las bases para continuar la cooperación a nivel nacional.

I. Niños y jóvenes indígenas

53. El Foro Permanente sigue trabajando con el UNICEF para garantizar la visibilidad de los jóvenes indígenas en la esfera pública. En julio de 2011, el UNICEF prestó asistencia a Crystal Lee, una joven navajo de Arizona (Estados Unidos), en una reunión de alto nivel sobre la juventud celebrada en Nueva York. En nombre de los jóvenes indígenas y el Grupo de Jóvenes Indígenas de las Naciones Unidas, la Sra. Lee formuló una declaración ante la Asamblea General en la que pedía la participación efectiva de los jóvenes indígenas en la toma de decisiones a nivel internacional. La Sra. Lee, que participa activamente en la promoción de los jóvenes indígenas, fundó *United Natives Inc.*, un programa de mentores en línea para universitarios indígenas de los Estados Unidos.

54. En su décimo período de sesiones, el Foro Permanente dialogó ampliamente con el UNICEF y a continuación formuló 16 recomendaciones a ese Fondo (E/C.19/2011/7). Muchas de ellas se mencionan en un informe del UNICEF que se publicará en el sitio web del Foro. En agosto de 2011, para dar seguimiento a las recomendaciones del Foro, su Presidenta instruyó a las oficinas del UNICEF en América Latina sobre los mecanismos de las Naciones Unidas relativos a los derechos de los pueblos indígenas y la aplicación de las recomendaciones del Foro.

55. El Foro Permanente y su secretaría están trabajando con el UNICEF en la preparación de una versión de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas para niños y jóvenes. En febrero de 2012, miembros del personal de la secretaría y del UNICEF participaron en las pruebas previas de la versión preliminar de la Declaración adaptada a los adolescentes con jóvenes indígenas de la Nación Seneca, en el estado de Nueva York. La secretaría también colabora con profesores y alumnos de secundaria de la Nación Seneca sobre un modelo de Foro.

56. La secretaría del Foro Permanente sigue participando en la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud, incorporando cuestiones relativas a la juventud indígena en su labor. Además, la secretaría mantiene contactos periódicos con el Grupo Mundial de Jóvenes Indígenas, en especial durante los períodos de sesiones del Foro.

J. Mujeres indígenas

Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros

57. En junio de 2011, la secretaría del Foro Permanente se sumó a la Red interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la mujer y la igualdad entre los géneros y pasó a formar parte de su Grupo de Tareas sobre las mujeres indígenas a fin de integrar y fortalecer la incorporación del género respecto a las funciones y las preocupaciones específicas de las mujeres indígenas como nueva cuestión clave en la labor del sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Foro en sus períodos de sesiones tercero y décimo.

58. El Grupo de Tareas sobre las mujeres indígenas cuenta con la participación activa de la secretaría del Foro Permanente. Esta también ha proporcionado estudios de casos de buenas prácticas para promover la participación de las mujeres indígenas en la labor del Foro. Esas contribuciones se publicaron en el sitio web de WomenWatch con motivo del 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer⁹.

Reunión del grupo de expertos sobre el empoderamiento económico de las mujeres rurales: instituciones, oportunidades y participación

59. En septiembre de 2011 ONU-Mujeres, en colaboración con la FAO, el FIDA y el PMA organizó en Accra una reunión del grupo de expertos con el tema “Haciendo posible el empoderamiento económico de las mujeres rurales: instituciones, oportunidades y participación”. La Presidenta del Foro Permanente participó en la reunión del grupo de expertos, donde habló sobre algunas de las exigencias y experiencias de las mujeres indígenas de las zonas rurales, en concreto sobre sus experiencias resultantes de las políticas institucionales destinadas a ellas. También subrayó las estrategias y propuestas de participación promovidas por las mujeres indígenas en el seno de sus propias organizaciones para mejorar sus condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales.

Desarrollo de la capacidad de las mujeres indígenas

60. La Presidenta del Foro Permanente y miembros del personal de la secretaría participaron en una reunión sobre desarrollo de la capacidad titulada “Articuladas avanzamos hacia el ejercicio pleno de nuestros derechos”, celebrada en diciembre de 2011 en Chiapas (México). La reunión fue organizada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ONU-Mujeres, la oficina del PNUD en México, la Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Cátedra Indígena Itinerante de la Universidad Indígena Intercultural y el Fondo Indígena. Esta reunión formó parte del programa de diplomatura “Fortalecimiento del liderazgo de las Mujeres Indígenas”.

61. El objetivo de la reunión sobre desarrollo de la capacidad, a la que asistieron alrededor de 70 mujeres indígenas dirigentes de América Latina y Central, era presentar un panorama y las herramientas para promover los derechos y la participación efectiva de las mujeres indígenas en los procesos locales, regionales e internacionales de formulación de políticas y toma de decisiones. La secretaría del Foro Permanente también celebró una sesión sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos relativos a los derechos de los pueblos indígenas, en concreto la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

ONU-Mujeres y las mujeres indígenas

62. Durante el décimo período de sesiones, la Presidenta y miembros del Foro Permanente se reunieron con Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, para examinar las modalidades de cooperación entre ONU-Mujeres y el Foro a fin de promover los derechos de las mujeres indígenas.

⁹ Véase <http://www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/spfii-comparative-advantage.html>.

Reunión del grupo de expertos “Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas: artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”

63. Siguiendo una recomendación formulada por el Foro Permanente en su décimo período de sesiones, se organizó una reunión internacional del grupo de expertos de tres días de duración con el tema “Combatir la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas: artículo 22 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”. Los resultados de la reunión se presentarán en el undécimo período de sesiones del Foro Permanente (véase E/C.19/2012/6). A la reunión del grupo de expertos asistieron cuatro miembros del Foro, siete expertos de las siete regiones socioculturales del Foro, 25 Estados, 10 organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y 50 representantes de organizaciones de pueblos indígenas. Las presentaciones y el debate se centraron en los siguientes temas: la consideración de la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas como una cuestión de derechos humanos, el contexto y las manifestaciones de la violencia, las cuestiones de jurisdicción y actuación policial y las estrategias para combatir la violencia.

IV. Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas

64. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 57/191 y 59/174 de la Asamblea General, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas presta apoyo a las actividades del Foro Permanente y a los proyectos y programas emprendidos durante el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo.

65. En 2010 y 2011 el Fondo Fiduciario recibió contribuciones de Alemania, el Canadá, Chipre, Dinamarca, los Estados Unidos, Estonia, Finlandia y Madagascar para financiar las actividades generales relacionadas con el Foro.

66. Durante 2010 y 2011, el Fondo Fiduciario sufragó las misiones de miembros del Foro a reuniones pertinentes para su mandato y contribuyó a aplicar sus recomendaciones. Esas misiones brindaron a los miembros la oportunidad de crear conciencia respecto a la integración y la coordinación de las actividades relacionadas con cuestiones indígenas y promoverlas.

67. En 2010 y 2011, el Fondo Fiduciario prestó apoyo para el desplazamiento de los miembros del Foro Permanente recién elegidos a su reunión previa al período de sesiones en Ottawa, la organización de reuniones del grupo de expertos, la prestación de servicios de traducción para la documentación del décimo período de sesiones del Foro y la prestación de servicios técnicos relacionados con los actos especiales celebrados conjuntamente con los períodos de sesiones, como los actos paralelos y la publicación del informe “La situación de los pueblos indígenas del mundo”. El Fondo también financió actos culturales para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo.

68. En 2009, el Fondo Fiduciario recibió un subsidio multianual del FIDA (2009-2010) para contribuir a la ejecución del mandato del Foro Permanente en materia de asesoramiento e información. En el marco del plan de acción para la difusión y la aplicación de las Directrices sobre cuestiones de los pueblos indígenas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el subsidio sirve para sufragar el proyecto

del Foro sobre desarrollo de la capacidad a nivel nacional para mejorar la divulgación y la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

69. Gracias al subsidio multianual del FIDA, durante 2010 y hasta principios de 2012 la secretaría del Foro Permanente llevó a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para los equipos de las Naciones Unidas en los países, las instituciones gubernamentales y las organizaciones de pueblos indígenas. Se llevaron a cabo talleres de capacitación en Bolivia (Estado Plurinacional de), Camboya, el Congo, el Ecuador, Filipinas, Guyana y la República Centroafricana.

70. En 2010 y 2011, el Fondo Fiduciario recibió contribuciones de Alemania, Dinamarca, el Ecuador, Estonia y Filipinas para financiar pequeños subsidios relacionados con el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Los miembros de la Mesa del Foro Permanente, en calidad de grupo asesor, celebraron una reunión en mayo de 2011 para examinar todas las propuestas de proyecto recibidas. En esa reunión la Mesa aprobó 10 proyectos y ocho proyectos alternativos para que fueran refrendados por el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, en calidad de coordinador del Segundo Decenio Internacional. Cada año, en respuesta a una convocatoria, el Foro recibe gran número de propuestas de proyecto, lo cual pone de manifiesto la constante necesidad de asistir a los pueblos indígenas en la ejecución de sus propias prioridades de desarrollo.

V. Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo

71. El informe del Secretario General sobre la evaluación de mitad de período del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (A/65/166) fue presentado a la Asamblea General durante su sexagésimo quinto período de sesiones, de conformidad con la resolución 63/161 de la Asamblea.

72. El informe sobre la evaluación de mitad de período del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo se preparó basándose en la información recibida de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales y la Secretaría de las Naciones Unidas. El informe ofrece un análisis y buenos ejemplos del progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos y las metas del Decenio e incluye resúmenes de la información recibida de 11 Estados Miembros, 19 organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y de 11 organizaciones no gubernamentales e indígenas.

73. El informe llega a la conclusión de que se han logrado importantes avances en la consecución de los objetivos y las metas del Decenio. Si bien reconoce la importancia de la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en 2007 y el papel que ha desempeñado en la consolidación a nivel intergubernamental y nacional de un enfoque para las cuestiones relativas a los pueblos indígenas basado en los derechos humanos, el informe también destaca un desfase importante entre las intenciones a nivel normativo y la aplicación real de las metas específicas del Segundo Decenio. En su conclusión, el informe subraya que se deben redoblar los esfuerzos para transformar las iniciativas a nivel normativo en actuaciones efectivas para los pueblos indígenas y con ellos.